

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 522/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José María Montes Mesa y doña Cristina Gadea Ciria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 13.018. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.333, libro 397, folio 133.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 2 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—15.566.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 723/1995, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias de la Procuradora doña Belén Ojeda Maubert, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Gesalcorp, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada «Gesalcorp, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, planta baja, el día 7 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que luego se dirá como valor de las fincas que se sacan a subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Y caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo o concurrieren causas de fuerza mayor, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil e igual hora.

Novena.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados, este resultare negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados, del señalamiento de subastas acordado.

Fincas objeto de subasta

Finca 20.259. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, sección cuarta, libro 272, tomo 2.224, folio 179. Finca número 1. Local en planta de sótano del edificio en construcción procedente de Hacienda de Campo nombrada Cortijo de Cabello.

Valor de tasación: 14.850.000 pesetas.

Finca 20.261. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 182. Urbana: Finca número 2. Local comercial en planta baja. Valor de tasación: 13.000.000 de pesetas.

Finca 20.263. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 185. Urbana: Finca número 3. Local comercial en planta baja señalado con el número 2.

Valor de tasación: 13.000.000 de pesetas.

Finca 20.265. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 188. Urbana: Vivienda tipo A en planta primera.

Valor de tasación: 9.200.000 pesetas.

Finca 20.267. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 191. Urbana: Vivienda tipo B en planta primera.

Valor de tasación: 9.550.000 pesetas.

Finca 20.269. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 194. Urbana: Vivienda tipo C en planta primera.

Valor de tasación: 9.550.000 pesetas.

Finca 20.271. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 197. Urbana: Vivienda tipo D en planta primera.

Valor de tasación: 9.200.000 pesetas.

Finca 20.273. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 200. Urbana: Vivienda tipo A en planta segunda.

Valor de tasación: 9.200.000 pesetas.

Finca 20.275. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 203. Urbana: Vivienda B en planta segunda.

Valor de tasación: 9.550.000 pesetas.

Finca 20.277. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 206. Urbana: Vivienda tipo C en planta segunda.

Valor de tasación: 9.550.000 pesetas.

Finca 20.279. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 209. Urbana: Vivienda tipo D en planta segunda.

Valor de tasación: 9.200.000 pesetas.

Finca 20.281. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 212. Urbana: Vivienda tipo A en planta tercera.

Valor de tasación: 9.200.000 pesetas.

Finca 20.283. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 215. Urbana: Vivienda tipo B en planta tercera.

Valor de tasación: 9.550.000 pesetas.

Finca 20.285. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 218. Urbana: Vivienda tipo C en planta tercera.

Valor de tasación: 9.550.000 pesetas.

Finca 20.287. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 221. Urbana: Vivienda tipo D en planta tercera.

Valor de tasación: 9.200.000 pesetas.

Finca 20.289. Registro de la Propiedad de Málaga número 8, libro 272, tomo 2.224, folio 224. Urbana: Vivienda tipo A en planta cuarta.

Valor de tasación: 9.300.000 pesetas.

Valor total de tasación: 162.650.000 pesetas.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1998.—La Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—12.688.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado, en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 195/1997, a instancia del Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta la siguiente finca, propiedad de «Rasato, Sociedad Limitada»:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.073, libro 192, folio 200, inscripción sexta, con el número 5.450-A.